

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 29 de Junio del 2011

Nº 1376 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. Nº 686 de fecha 04.04.2011, que Aprueba el llamado a Propuesta Publica y Aprueba Bases que indica;
4. El D.A. Nº 1015 de fecha 13.05.2011, que Aprueba Contrato de Suministro, que indica;
5. El D.A. Nº 783 de fecha 14.04.2011, que Adjudica Propuesta Publica que indica;
6. Memorandum Nº 16 de fecha 05.07.2011, del Director de Educación (I) que solicita cancelar lo que indica;
7. Factura Nº 18 de fecha 10.06.2011, de la Empresa Brain Technology Limitada;

CONSIDERANDO: La Iniciativa Nº 2 denominada "Conectividad y Acceso a Redes Inalámbricas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº 18 de fecha 10.06.2011, a la Empresa **Brain Technology Limitada**, RUT Nº 76.081.979-4, por "Adquisiciones de Insumos Informáticos e Instalaciones Router 3G", para la Escuela El Totoral y Puntos de Accesos para los Establecimientos Educativos", por la suma de **\$5.620.035.- (cinco millones seiscientos veinte mil treinta y cinco pesos)**, valor mas IVA.
- II. Impútese este gasto de \$4.147.863 (Cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos), mas IVA, por 7 PC AMD Athlon con procesador, tarjeta madre, VGA integrado, disco duro 500gb, DVD samsung, 2 Router teltonika RUT 104, 11 Puntos de acceso en Módulos, 2 Router inalámbrico Dlink DIR635, 3 Router Linksys WRT54GL, 1 Router Dlink DWL 8200ap, 04 Notebook Compaq Presario CQ56-202LA, 02 Proyector Samsung M250S XGA, al Subt. 29 Ítem 06 Asig. 002 "Equipos de Comunicación para Redes Informáticas", Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.
- III. Impútese este gasto de \$366.711 (Trescientos sesenta y seis mil setecientos once pesos), mas IVA, por 2 Switch Dlink, 1 Procesador AMD, 18 Mouse Ópticos USB, 7 Mouse Ópticos PS2, 11 Teclados Español, 2 Fuentes de poder ATX 520W, 15 Cable Sata Datos, 15 Cable Sata Poder, 1 Pistola calor 200 a500, 1 Pasta, al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación..
- IV. Impútese este gasto de \$1.105.461 (Un millón ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos), mas IVA, por 05 Subwoofers Mod. a500, 10 Ram DDR2 667PC5300, 5 Discos Externos 500gb, 10 Grabador LG GH22ns50, 4 PCF OEM Pos Lector láser Código de Barras con Base, al Subt. 29 Ítem 06 Asig. 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.

V. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a, Secplac, Control, Jurídico y Departamento de Educación.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Secplac
Control
Jurídico
Archivo DAEM



[Handwritten signature]